

Transferencias “Huerto comunal de Madina” --- INFRAESTRUCTURA ---

Según hemos explicado en la memoria justificativa:

Con los fondos de la primera transferencia se cubren los siguientes gastos:

Materiales (carretillas, picos, azadas, ...)	1.825,59 €
Materiales inventariables para la alfabetización	175,34 €

2.000,93 € del total de **7.887,39 €** transferido, incluyendo los gastos bancarios.

Con la segunda transferencia se cubren los siguientes gasto:

La construcción de los pozos	5.488,22 €
La malla de alambre	914,70 €
Los postes de hierro	1.372,06 €
Los rollos de alambre para la fijación	10,67 €
El alambre de púas	121,96 €
Los sacos de cemento	91,47 €

7.999,08 € del total de **9.950,82 €** transferidos, incluyendo los gastos bancarios. Esto suma un total de 10.000,01 € del total de dinero transferido entre las dos remesas: 17.838,21 € que cubren los 10.000,00 € del Capítulo VII.

Con estas dos transferencias se cubren los gastos y sirven de justificantes de pagos. Les mandamos el dinero a medida que iban surgiendo las necesidades y ellos lo gestionaban y lo han justificado con las correspondientes facturas.



SOLICITUD / DECLARACIÓN DE

Oficina: PUERTO DEL ROSARIO

☒ Transferencia ☐ Cheques ☐ Cobros ☐ Pagos

PUERTO DEL ROSARIO, 14 de ENERO de 2021

ORDENANTE:

Nombre o Razón Social:	ASOC CANARIA DE INTERCAMBIOS S
Domicilio:	C/GARCÍA HERNÁNDEZ 7
Plaza y Provincia / País:	LAS PALMAS 35630 ANTIGUA 011 ES - ESPAÑA
N.I.F. / Pasaporte:	G76112325
BIC:	CCRIES2AXXX
IBAN:	ES50 3058 6118 2927 2001 2316
A nombre de:	

Ruego cumplimenten la operación detallada, cuyo importe, más gastos (en su caso) ☒ Adeudarán en mi cuenta ☐ Entregaré en efectivoA FAVOR DE: ☐ Residentes ☒ No Residente

GASTOS POR CUENTA DE

SHA-Compartidos

BENEFICIARIO:

Nombre o Razón Social:	MAIRIE DE BANCOUMANA	CUENTA: ML0430139039000120248261
Domicilio:	BANCOUMANA	
Plaza y Provincia / País:	BAMAKO - MALI	Cód Pais: 232 ML-MALI
Concepto/Observaciones:	/ INV/HUERTO DE MADINA	

DETALLE DE LA OPERACIÓN:

Entidad Beneficiaria:	BANQUE NATIONALE DE DEVELOPEMENT A	País de Destino:	232 ML-MALI
Moneda:	EUR	Importe (en cifra):	7.840,11
BIC:	BNADMLBA		
Ref. Financiación:			
Concepto:	SWIFT (MT103) / OP. INTERNA		

(1) Cumplimentar en todas las operaciones EN EFECTIVO y PAGO A NO RESIDENTES
(2) Cumplimentar en las operaciones de PAGOS A NO RESIDENTES

Firma del Cliente

FORMALIZADO

REF: OPE6118AAAGV

UETR: 5f24eec7-da5a-4ae4-9d8e-113856141a1d

COMISIÓN: 35,28 EUR (0,4500% MINIMO 6,00 EUR)
GASTOS SWIFT: 12,00 EUR
Importe estimado pdte.Liq.+Comis.y Gtos.: 7.887,39 EUR

- En caso de devolución, la entidad intermediaria o beneficiaria podrá devengar comisiones, gastos o tasas, afectando al importe inicial de la operación. La Entidad Emisora aplicará comisión de 30,00 euros, siempre y cuando el cliente solicite conformidad de abono, modificación o anulación del pago. La Entidad Emisora aplicará comisión de 30,00 euros, cuando los datos del pago estén incorrectos o incompletos.

- Las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como los sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados a los que se transmitan los datos para llevar a cabo la transacción pueden estar obligados por la legislación del Estado donde operen, o por Acuerdos concluidos por éste, a facilitar información sobre la transacción a las autoridades u organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales.

Si esta orden de pago es gestionada después de las 14:15 horas del día de su recepción por la Entidad, será ejecutada al siguiente día hábil.

Día de recepción: Por acuerdo de las partes la presente orden de pago se entenderá recibida por la Entidad para su ejecución, el día en el que el ordenante haya puesto fondos suficientes a disposición de esta Entidad, entendiéndose, no obstante, que si el indicado día de recepción no es hábil, se considerará recibida el siguiente día hábil.

De esta forma, de no existir suficiente provisión de fondos en la cuenta de cargo reseñada por el ordenante para cursar la orden de pago, bien por no haber efectuado la

El FIRMANTE declara bajo sus responsabilidades, que los datos consignados constituyen declaración a efectos de lo previsto en la legislación vigente sobre transacciones económicas con el exterior, quedando advertido que la falta de veracidad en los mismos puede ser constitutiva de infracción.

Tipo Documento: 00836 - Doc Modelo Trans Internacional

Copia Cliente



SOLICITUD / DECLARACIÓN DE

☒ Transferencia ☐ Cheques ☐ Cobros ☐ Pagos

Oficina: PUERTO DEL ROSARIO

PUERTO DEL ROSARIO, 13 de JULIO de 2021

ORDENANTE:

Nombre o Razón Social:	ASOC CANARIA DE INTERCAMBIOS S
Domicilio:	C/GARCÍA HERNÁNDEZ 7
Plaza y Provincia / País:	LAS PALMAS 35630 ANTIGUA 011 ES - ESPAÑA
N.I.F. / Pasaporte:	G76112325
BIC:	CCRIES2AXXX
IBAN:	ES50 3058 6118 2927 2001 2316
A nombre de:	

Ruego cumplimentar la operación detallada, cuyo importe, más gastos (en su caso) ☒ Adeudarán en mi cuenta ☐ Entregaré en efectivoA FAVOR DE: ☐ Residentes ☒ No Residente GASTOS POR CUENTA DE SHA-Compartidos

BENEFICIARIO:

Nombre o Razón Social:	MAIRIE DE BANCOUMANA	CUENTA:	ML0430139039000120248261
Domicilio:	BANCOUMANA		
Plaza y Provincia / País:	BAMAKO - MALI	Cód País:	232 ML-MALI
Concepto/Observaciones:	/ INV/HUERTO DE MADINA		

DETALLE DE LA OPERACIÓN:

Entidad Beneficiaria:	BANQUE NATIONALE DE DEVELOPPEMENT A	País de Destino:	232 ML-MALI
Moneda:	EUR	Importe (en cifra):	9.894,30
BIC:	BNADMLBA		
Ref. Financiación:			
Concepto:	SWIFT (MT103) / OP. INTERNA		

(1) Cumplimentar en todas las operaciones EN EFECTIVO y PAGO A NO RESIDENTES
(2) Cumplimentar en las operaciones de PAGOS A NO RESIDENTES

Firma del Cliente

FORMALIZADO

REF: OPE6118AAAG2

UETR: 53c18046-c65e-49f4-a997-0a875a379d48

COMISIÓN: 44,52 EUR (0,4500% MINIMO 6,00 EUR)
GASTOS SWIFT: 12,00 EUR
Importe estimado pdte.Liq.+Comis.y Gtos.: 9.950,82 EUR

- En caso de devolución, la entidad intermediaria o beneficiaria podrá devengar comisiones, gastos o tasas, afectando al importe inicial de la operación. La Entidad Emisora aplicará comisión de 30,00 euros, siempre y cuando el cliente solicite conformidad de abono, modificación o anulación del pago. La Entidad Emisora aplicará comisión de 30,00 euros, cuando los datos del pago estén incorrectos o incompletos.

- Las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como los sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados a los que se transmitan los datos para llevar a cabo la transacción pueden estar obligados por la legislación del Estado donde operen, o por Acuerdos concluidos por éste, a facilitar información sobre la transacción a las autoridades u organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales.

Si esta orden de pago es gestionada después de las 14:15 horas del día de su recepción por la Entidad, será ejecutada al siguiente día hábil.

Día de recepción: Por acuerdo de las partes la presente orden de pago se entenderá recibida por la Entidad para su ejecución, el día en el que el ordenante haya puesto fondos suficientes a disposición de esta Entidad, entendiéndose, no obstante, que si el indicado día de recepción no es hábil, se considerará recibida el siguiente día hábil.

De esta forma, de no existir suficiente provisión de fondos en la cuenta de cargo reseñada por el ordenante para cursar la orden de pago, bien por no haber efectuado la suficiente provisión de fondos, o no ser los fondos disponibles con motivo de recepción de órdenes de retención, bloqueo o embargo, la Entidad se encontrará facultada en dichos supuestos, para rechazar la ejecución de la orden de pago recibida, notificando dicho rechazo al ordenante en la forma convenida. Conforme art. 36 de la Ley 16/2009, las órdenes de pago cuya ejecución haya sido rechazada no se considerarán recibidas.

El FIRMANTE declara bajo sus responsabilidades, que los datos consignados constituyen declaración a efectos de lo previsto en la legislación vigente sobre transacciones económicas con el exterior, quedando advertido que la falta de veracidad en los mismos puede ser constitutiva de infracción.

Tipo Documento: 00836 - Doc Modelo Trans Internacional

Copia Cliente

Pág. 1 de 1

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, inscrita en el Registro Mercantil de Almería, tomo 1526, Libro 0, Folio 1, Hoja AL-40336, inscripción 1ª de fecha 31/09/2012. Registro Estatal de Sociedades Cooperativas, con número de inscripción 2027-SMT. NIF-F04748176. BIC: CCRIES2AXXX. Domicilio Social Plaza de Juan del Águila Molina, 5 - 04006 ALMERÍA. Entidad del Grupo Cooperativo CAJAMAR.